

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA - SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 47-245-31-05-001-<u>2021-00064</u>-01

Demandante: JOSE ALBERTO GOMEZ OROZCO

Demandado: MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO -

MAGDALENA

Proceso: ESPECIAL DE FUERO SINDICAL

Magistrado Ponente: Dr. LUZ DARY RIVERA GOYENECHE

Fecha Providencia: 23 DE FEBRERO DE 2.022

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero, literal D, del artículo 41 del CPTSS, modificado por el artículo 20 de la ley 712 de 2001, con el fin de notificar a las partes y demás interesados, se fija el presente **EDICTO**, por tres (3) días hábiles, hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil Veintidós (2022).

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA Secretaria